

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

18ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California (EE.UU.)
26 de octubre de 2007**

ACTAS DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación de las actas de la 17ª Reunión de las Partes	
5. Presupuesto del APICD	MOP-18-05
6. Enmienda de la disposición relativa a las solicitudes frívolas de LMD (Anexo IV.I.9)	MOP-18-06
7. Cuotas para buques con bodegas selladas	
8. Informe del Panel Internacional de Revisión	
9. Otros asuntos	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Directrices para la capacitación técnica de los observadores

La 18ª Reunión de las Partes del APICD fue celebrada en La Jolla, California (EE.UU.) el 26 de octubre de 2007. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Ing. Luis Torres, de Ecuador.

2. Elección del Presidente

Ms. Eloisa Barahona, de la Unión Europea, fue elegida Presidenta de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

4. Aprobación de las actas de la 17ª Reunión de las Partes

Las actas de la 17ª fueron aprobadas.

5. Presupuesto del APICD

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT, presentó el Documento [MOP-18-05](#). Señaló que el PICD sigue operando en déficit, y que los ingresos presupuestados de las cuotas de los buques probablemente no serían pagados, en parte porque era poco probable que todos los buques inactivos pagaran sus cuotas. La Secretaría tenía dos propuestas encaminadas a balancear el presupuesto: incrementar las cuotas de los buques de menos de 363 t de capacidad, y hacer a los armadores responsables de todos los costos de embarcar y desembarcar a los observadores fuera del Area del Acuerdo.

Ecuador expresó su oposición a la primera propuesta, por lo que no fue acordada por la reunión. La segunda propuesta fue aprobada.

6. Enmienda de la disposición relativa a las solicitudes frívolas de LMD (Anexo IV.I.9)

El Dr. Compeán presentó el Documento [MOP-18-06](#), preparado a petición de la Reunión de las Partes previa en junio de 2007. Las Partes aprobaron la propuesta de la Secretaría de eliminar el párrafo I.9 del Anexo IV del APICD.

7. Cuotas para buques con bodegas selladas

Las Partes acordaron que las cuotas de los buques deberían estar basadas en la capacidad total del buque, sin considerar bodegas selladas. Aun si hay bodegas selladas, la cuota no lo toma en cuenta.

8. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Coordinador de la 44ª reunión del Panel presentó su informe. El Panel tuvo las siguientes recomendaciones para las Partes:

1. Que se otorgue LMD para 2008 a los 100 buques que lo solicitaron, con la condición que aquéllos que todavía no han pagado su cuota lo hagan antes de 15 de diciembre de 2007.
 2. Que las Partes consideren si es necesario enmendar el Anexo IV.I.2 del APICD referente a las fechas de pago de cuotas.
 3. Que se apruebe la propuesta del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación *APICD dolphin safe* de desarrollar un plan para lograr mayor profundidad y cobertura de la promoción y divulgación del PICD.
 4. Que se aprueben las directrices para la capacitación técnica de los observadores propuestas por la reunión de los programas de observadores de la CIAT y nacionales.
1. Que en el futuro se entregue a los capitanes copia de los informes del PIR preparados por los observadores.

Las Partes decidieron tratar la recomendación 2 en su próxima reunión, y aprobaron las otras cuatro recomendaciones. Con respecto a la última recomendación, México notó que debería quedar claro que esto se refería a solamente un documento, el informe del PIR.

9. Otros asuntos

México señaló que varios asuntos relacionados con el APICD necesitaban ser abordados.

Una cuestión era el nivel de cobertura por los observadores. México preguntó acerca de los niveles de cobertura en otros océanos, y si una cobertura al 100% era necesaria para el estudio científico de las poblaciones, notando que la CIAT cubría el 30% de los costos del APICD, ya que esto era considerado suficiente para las estimaciones científicas. El Dr. Compeán dijo que el nivel de cobertura necesario dependía del objetivo del estudio, y que para ciertos fines un nivel más bajo era suficiente, pero el nivel actual de 100% era principalmente para el seguimiento requerido por el APICD y para obtener una cuenta exacta de la mortalidad de delfines.

México cuestionó también si se debiera continuar la prohibición de los lances nocturnos, a la luz de la carga económica que esto supone para la industria, y de los beneficios tal vez limitados de la medida en términos de la conservación de los delfines. Se preguntaba si era posible seguir justificando esta y otras medidas estrictas en el APICD en vista de que fueron acordadas originalmente como quid pro quo por el acceso a mercados, que ahora ha sido denegado.

Los temas planteados por México generaron una considerable discusión en la reunión, pero no se llegó a ninguna conclusión. Varias delegaciones observaron que era importante proceder con cautela, y que cualquier enmienda del APICD necesitaría ser considerada cuidadosamente.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima Reunión de las Partes tendrá lugar en junio de 2008 en la ocasión de la reunión anual de la CIAT.

11. Clausura

La reunión fue clausurada el 26 de octubre de 2007.

Anexo 1.

ATTENDEES - ASISTENTES

COLOMBIA

DIEGO CADENA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Diego.cadena@cancilleria.gov.co

RODRIGO AMAYA

Ministerio de Relaciones Exteriores
Rodrigo.amaya@cancilleria.gov.co

ARMANDO HERNÁNDEZ

INCODER / Programa Nacional de Observadores
observadores@incoder.gov.co

ALEJANDRO LONDOÑO

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
alondono@andi.com.co

COSTA RICA

BERNAL CHAVARRÍA*

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
bchavarria@bcvabogados.com

ECUADOR

GUILLERMO MORAN*

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Subse01@subpesca.gov.ec

LUÍS TORRES*

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
asesor01@subpesca.gov.ec

RAMON MONTAÑO*

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
rmontano@subpesca.gov.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

EL SALVADOR

MANUEL OLIVA*

Cendepesca
moliva@mag.gob.sv

SONIA SALAVERRÍA*

Ministerio de Agricultura y Ganadería
ssalaverria@mag.gob.sv

CARLOS SÁNCHEZ*

Calvopesca
Carlos.sanchez@calvo.es

EUROPEAN UNION - UNIÓN EUROPEA

STAFFAN EK WALL

European Commission, DG Fisheries
Staffan.ekwall@ec.europa.eu

ELISA BARAHONA

Secretaría General de Pesca Marítima
ebarahon@mapya.es

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

JULIO MORÓN

OPAGAC
opagac@arrakis.es

GUATEMALA

HUGO ALSINA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
hugo_alsina@yahoo.com

MARIO AGUILAR*

CONAPESCA
marioaguilar@aol.com

MICHEL DREYFUS*

Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

CECILIA VILLANUEVA

Secretaría de Relaciones Exteriores
cvillanueva@sre.gob.mx

EDWARD WEISSMAN*

eweissman@aol.com

ARNULFO FRANCO*

Fundación Internacional de Pesca
Alfranco29@yahoo.com

ALFONSO MIRANDA*

Ministerio de la Producción
amiranda@produce.gob.pe

MEXICO

HUMBERTO ROBLES

Instituto Nacional de Pesca
hrobles@cicese.mx

PEDRO ULLOA

Instituto Nacional de la Pesca
ulloapedro@hotmail.com

LUÍS FLEISCHER

Centro Regional de Investigación Pesquera
lfleischer21@yahoo.com

NICARAGUA

MARK MCAULIFFE

Nicaraguan Boat Owners
markdmcauliffe@hotmail.com

PANAMA

DAVID SILVA

ARAP
davidsilvat@yahoo.com

PERÚ

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DAVID HOGAN

U.S. Department of State
hogandf@state.gov

CLAYTON STANGER

United States Department of State
stangercm@state.gov

RODNEY MCINNIS*

NOAA/National Marine Fisheries Service
Rod.Mcinnis@noaa.gov

OTHA EASLEY

NOAA/National Marine Fisheries Service
Otha.easley@noaa.gov

WILLIAM FOX

NOAA/National Marine Fisheries Services
William.fox@noaa.gov

WILLIAM JACOBSON

NOAA National Marine Fisheries Services
Bill.jacobson@noaa.gov

OSNEIVER SANDOVAL

Ministerio de Relaciones Exteriores
Osneiver.sandoval@mre.gob.ve

ALVIN DELGADO*

PNOV/FUNDATUN
fundatunpnov@cantv.net

LINDSEY WALLER

NOAA/National Marine Fisheries Service
Lindsey.waller@noaa.gov

MICHELLE ZETWO

NOAA/National Marine Fisheries Service
Michelle.zetwo@noaa.gov

JEREMY RUSIN

National Marine Fisheries Service
Jeremy.rusin@noaa.gov

PAUL KRAMPE

American Tuna Boat Association
krampepaul@aol.com

MICHAEL MCGOWAN

Bumble Bee Foods
mcgowanm@bumblebee.com

VENEZUELA

CARLOS MILANO

Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura
presidencia@inapesca.gov.ve

LILLO MANISCALCHI

Avatun
lillomaniscalchi@yahoo.com

OBSERVERS - OBSERVADORES

NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CRISTOBEL BLOCK
Humane Society International
kblock@hsus.org

REBECCA REGNERY
Humane Society International
rregnery@hsus.org

MEGHAN JEANS
Ocean Conservancy
mjeans@oceanconservancy.org

SCOTT HENDERSON
Conservation International
shenderson@conservation.org

STAFF – PERSONAL

GUILLERMO COMPEÁN, Director
gcompean@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO
ealtamirano@iattc.org

DAVID BRATTEN
dbratten@iattc.org

MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org

MARTIN HALL
mhall@iattc.org

MARTIN HALL
mhall@iattc.org

BRIAN HALLMAN
bhallman@iattc.org

CYNTHIA SACCO
csacco@iattc.org

NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org

*Commissioner-Comisionado

Appendix 2.

DIRECTRICES PARA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS OBSERVADORES

A. Selección de candidatos

1. Reclutar solamente egresados universitarios en biología, ciencias marinas o especialidades relacionadas, mientras no se perciba que la formación profesional del aspirante pueda representar un conflicto de intereses al seleccionar candidatos de disciplinas estrechamente relacionadas con la industria pesquera.
2. Entrevistar a todos los candidatos, y evaluar su motivación para ser observador.
3. Usar pruebas psicométricas para evaluar el perfil psicológico de los candidatos.
4. Los candidatos deben:
 - a. haber completado todos los créditos o el currículo en su especialidad, o mínimamente estar cursando los últimos semestres o materias de su especialidad.
 - b. haber cursado un curso de supervivencia en el mar acreditado por la Organización Marítima Internacional (OMI).
 - c. presentar un informe médico que certifique la aptitud física del aspirante para desempeñar el demandante trabajo a bordo.

B. Capacitación de candidatos

Las siguientes directrices no están ideadas como pauta detallada para los cursos de capacitación, sino para subrayar ciertos aspectos esenciales de la capacitación de los observadores. El elemento más importante para el éxito de los cursos es la selección de instructores competentes, con varios años de experiencia de trabajar con el programa como observadores y/o editores de datos.

Los cursos de capacitación del Programa de Observadores a Bordo del APICD debe incluir capacitación sobre: a) métodos y procedimientos de pesca y operaciones del buque; b) identificación de especies marinas; y c) protocolos para completar los formularios de datos; más instrucciones acerca de los protocolos del buque y documentación de incumplimiento con regulaciones.

12. Métodos y procedimientos de pesca

Esta parte del curso debe apuntar a familiarizar los aspirantes con todos los aspectos de las operaciones de pesca con red de cerco, con énfasis particular en la terminología usada por los pescadores y los códigos y la nomenclatura estándar usadas en los registros de datos. Se debe dar a los aspirantes la información necesaria para identificar las etapas críticas de estos procedimientos; esto permitirá al personal de los programas de observadores y las autoridades nacionales verificar el cumplimiento de los reglamentos.

Los cursos deben incluir material audiovisual que ilustre:

- a. los aparejos de pesca de cerco;
- b. los procedimientos de pesca de cerco;
- c. los procedimientos de rescate de delfines.

13. Identificación de especies marinas

Los instructores deben familiarizar a los aspirantes con las características externas diagnósticas de los siguientes grupos taxonómicos (en orden de importancia):

- a. atunes;
- b. delfines asociados a la pesca del atún;
- c. tortugas marinas;
- d. picudos, tiburones y rayas asociados a la pesca del atún;
- e. otros cetáceos en el área de pesca;
- f. otra fauna marina asociada a la pesca de atún;
- g. aves marinas.

14. Protocolos para completar los formularios de datos

Esta es la parte más extensa del curso, y se debe basar en los procedimientos en el manual de campo de los observadores. Debe incluir todos los formularios abarcados en el manual. Los aspirantes deben completar el mayor número posible de simulaciones de las diferentes circunstancias que pueden surgir durante un viaje, para permitir una evaluación más objetiva de su asimilación y desempeño durante el curso.

15. Resoluciones y reglamentos del APICD y la CIAT

Esta porción del curso de capacitación debe subrayar que el papel del observador consiste en documentar las actividades del buque, y no en aplicar, interpretar o asesorar sobre ninguna resolución o reglamento. El observador debe conocer estos reglamentos, e informar al personal del buque sobre los mismos a solicitud, pero no debe tomarlos en cuenta al registrar los datos.

En particular, en esta parte del curso se debe enfocar en hacer saber a los aspirantes de la posibilidad de interferencia (incluyendo intentos de soborno), intimidación o obstrucción por parte de la tripulación durante un viaje, y en prepararlos para identificar, tratar, y documentar estas situaciones, usando casos reales como ejemplos. Se les debe enseñar la importancia de actuar de forma decisiva y profesional en este tipo de situación. Los aspirantes deben poder identificar estos casos, y describirlos en detalle, pero sin incluir opiniones personales, suposiciones y comentarios irrelevantes.

16. Relato de situaciones

Los cursos de capacitación deben contener elementos que permitan evaluar la capacidad de redacción y narrativa de los candidatos.

17. Comportamiento a bordo

Los cursos deben incluir un apartado en donde se identifiquen los puntos más importantes acerca del comportamiento y protocolo de la embarcación y con los tripulantes.